

Barranquilla, septiembre 30 de 2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

APELLIDOS Y NOMBRES: **MARIA DEL PILAR ORTEGA BARRIOS**

SI ☐ NO ☒ responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA: 1.140.854.485

LA SUMA DE \$4.140.000

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MCTE

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL

Periodo comprendido del 31 de agosto al 30 de septiembre de 2021 por el contrato No. 202102559

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de septiembre de 2021.

Cordialmente,



Firma: _____

Nombre del Contratista: **MARIA DEL PILAR ORTEGA BARRIOS**

Documento de Identificación: 1.140.854.485

Dirección: Carrera 66 75-130

Correo Electrónico: ortegamariadelpilar9@gmail.com

Teléfono Celular: 57 + 3137901132